



Rinde protesta como diputada federal Natalia García Molina

Boletín No. 5210

- Remite Mesa Directiva a comisiones cinco minutas del Senado sobre diversos temas
- Da trámite a comunicaciones de legisladoras, legisladores y dependencias

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, tomó protesta de ley a Natalia García Molina (Distrito 8-Veracruz) como diputada federal e integrante de la LXV Legislatura.

Previamente, el Pleno avaló en votación económica la licencia de la diputada Claudia Tello Espinosa (Morena) para separarse de sus funciones legislativas en el Distrito 8, en el estado de Veracruz, del 18 al 28 de octubre.

Turnan a comisiones cinco minutas

La Mesa Directiva remitió a comisiones cinco minutas del Senado de la República. La primera reforma diversas leyes en materia de armonización en el uso de lenguaje inclusivo y así dar continuidad a las acciones para tener un lenguaje de género. Fue enviada a la Comisión Igualdad de Género.

Otra, reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo; establece que cualquiera que sea la modalidad de contratación, tendrán derecho a acceder a la seguridad social. Se envió a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Una más, reforma y adiciona diversas fracciones a los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional, en materia de no discriminación, para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal. Fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



También se conoció la minuta que adiciona la fracción XXI al artículo 2º de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que la institución colabore con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en labores de investigación y preservación del patrimonio cultural e intelectual de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Será analizada por la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Asimismo, la minuta que reforma los artículos 2º fracción III y 4º de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, que el Senado devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 constitucional, en temas de actualización; se cambia “territorios de la República” por “Ciudad de México” y “mexicanos por nacimiento” por “mexicanos”. Se mandó a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Comunicaciones

En la sesión presencial, la diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena) y el diputado Alberto Anaya Gutiérrez (PT) solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

La Comisión Nacional del Agua informó que de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. Se canalizó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cuenta del informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, relativo al periodo julio de 2022-junio de 2023. Fue enviado a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se turnó la iniciativa que reforma el párrafo segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN), a efecto de incrementar el monto de deducibilidad de los ingresos de las empresas que contraten a adultos mayores equivalente al 50 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 60 años y más.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/10/2023

LEGISLATIVO

